



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7970

Expte. N° 2024-4-1-0006430

Montevideo, 18 NOV. 2024

VISTO: la invitación recibida, a fin de participar del “Taller sobre Delitos Contra la Propiedad Intelectual en los Países del MERCOSUR”, planificado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que se desarrollará del 11 al 13 de diciembre de 2024, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que ha sido designada para participar del taller mencionado la Oficial Ayudante Silvia Macarena Suárez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.098.256-1, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, cumpliendo funciones en el Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera costos para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de la funcionaria de referencia en el taller mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 11 al 13 de diciembre de 2024, a la Oficial Ayudante Silvia Macarena Suárez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 5.098.256-1, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, cumpliendo funciones en el Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL; a fin de participar en el taller referido en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República